

AVISO


El Abogado Ejecutor de la Dirección Seccional de Administración Judicial, informa

A los deudores que se relacionan a continuación, se les notifica mediante la resolución 002-2015 de fecha 24 de julio Y por medio de esta se decretó la prescripción de los procesos tramitados por este despacho a través de la jurisdicción coactiva. En Consecuencia conforme con lo establecido, en la ley 1066 de 2006 en su artículo 8 Artículo, modificado por el artículo 53 de la Ley 1739 de 2014 y artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional, se está dando aviso sobre este hecho.

2008-00028	MARINA RODRIGUEZ DE MENESES	27.564.283
2008-00041	JOSE ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ	78.576.503
2008-00043	LUIS EDUARDO SALAZAR DEVIA	86.004.599
2008-00065	WILSON ATUESTA JAIMES	88.177.13
2008-00065	JOSE ELMER GUZMAN MARTINEZ	80.356.845
2008-00123	MARTHA CECILIA PEREZ FLOREZ	32.702.175
2008-00123	ELVIRA MISSE RINCON	60.405.099
2008-00268	RODOLFO ENRIQUE VARGAS PRADA	1.093.908.197
2010-00078	CARRLOS OMAR SOTO TOLOZA	88.260.568
2010-00178	LUIS HERMIDES MORANTES ARIAS	13.256.255
2010.00258	DOMINGO ARIAS SANCHEZ	88.188.313
2011-00014	JHON ALEXANDR MENESES	88.246.946

Para efectos de atender lo referente a los procesos, y en virtud a la ley se debe decretar de oficio, con el fin de cumplir con los lineamientos de la ley 1066 de 2006y darle un buen manejo a la cartera publica de esta entidad tenciones de dineros consignados por las entidades depurando los procesos que efectivamente no se puedan cobrar y que estén a órdenes de este despacho; para lo anterior se despachará en el Edificio Temis Av. 4E N. 7-10 Barrio Popular.

Se fijara la presente publicación en la Dirección Seccional Oficina de Cobro Coactivo de Cúcuta, ubicada en la Avenida 4E No 7-10 Edificio Temis Barrio Popular y la Resolución No 002 de 2015 de fecha 24 de julio en la Página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.


GUILLERMO PARADA CABALLERO
Abogado Ejecutor Cobro Coactivo Cúcuta

OFICINA DE COBRO COACTIVO DE CÚCUTA

FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA:

(dd/mm/aaaa):

27 OCT 2016

FIRMA RESPONSABLE:

